



SELO QUARTO. QUAREN-
TA DE ARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

dos mrs. sobrantes al arbitrio del vino mil
quinientos setenta y dos r.^o y tres quantillos
los que se han invertido en la manutencion
de los pobres de la cárcel, como esta acordado,
de q.^l enterada esta Ciudad Acordó aprobar
dha. inversion

Aranzel

En vista del arancel de comestibles Acordó
la Ciudad conxa en la semana próxima y
que durante la quaxesma se junten los
Cab.^{os} Fieles Executores todos los dias al
toque de Arremasias en la plaza públ. y
axeglen el precio que tengan p.^o conveniente
de los pescados, dando cuenta al S.^{or} Conreg.^{or}

Utensilios

En este Ayuntamiento se ha visto un tes-
timonio del Despacho de vereda librado
por el S.^{or} Intendente de esta Provincia
sobre el repartimiento de la contribucion
de Utensilios respectiva al corriente año
por el q.^l consta haber correspondido a esta
Ciudad y a la nueva Poblacion de las Agui-
lay de su jurisdiccion ciento diez y nueve
mil doscientos diez y nueve r. y veinte
y nueve mrs. y on se que enterada esta Ciudad
Acordó: se pase a la Junta nombrada p.^o
el repartimiento de dha. contribucion

